

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



AS

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., veintisiete (27) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

REFERENCIA. 11001-40-03-036-2021-0107-00
DEMANDANTE: RST ASOCIADOS PROJECTS S.A.S.
DEMANDADO: BERTHA MARÍA MARIN.

Obre en autos y póngase en conocimiento de la parte demandante, la comunicación allegada por la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial Seccional Bogotá.

Por secretaría contrólese el término otorgado en auto del 10 de agosto de 2021.

Notifíquese,

[Firma manuscrita]
EDITH CONSTANZA LOZANO LINARES
JUEZ.

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
D.C.

D.H.M.F.

La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO
Hoy 30 de AGOSTO de 2021 a la hora de las 8:00 a.m.

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario